



El Claustro del

.....
ante la intención de cerrar el CEIP El Pedregal, la necesidad de bajar las ratios y la perpetuación de los conciertos a centros privados.

Los claustros docentes constituyen el órgano fundamental para la participación del profesorado. Históricamente, cuando lo han decidido democráticamente, se han posicionado sobre cuestiones de todo tipo, con libertad, porque la escuela y sus trabajadores/as se relacionan con la sociedad en que se insertan. En los últimos años, decenas de claustros cántabros debatieron y votaron medidas de seguridad en el contexto de pandemia (2020), trataron la privatización de la Orientación (2022) o apoyaron la campaña por la adecuación retributiva y horaria (2023).

El *Reglamento Orgánico de Centros*, aprobado en los decretos 25/2010 y 75/2010 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge entre las competencias del claustro “Conocer las relaciones del centro con las instituciones y, en su caso, empresas de su entorno”. Entre estas, las que más influencia tienen en los horarios, funcionamiento y programación que la *Ley Orgánica de Educación 2/2006* atribuye establecer a los claustros, son las instituciones públicas y los centros privados concertados.

La concertación de negocios educativos privados se justificó inicialmente por el déficit de plazas en la red pública, pero la crisis

demográfica en que nos encontramos está provocando un importante descenso en la matriculación. El Gobierno está utilizando el número de plazas vacantes en Castro-Urdiales para argumentar el cierre del CEIP El Pedregal, una lógica que podría provocar sucesivos cierres educativos por buena parte del territorio. Por todo ello, reclamamos antes de ningún recorte en la red educativa pública de Cantabria:

1) La reversión progresiva de los conciertos a la Privada, comenzando por donde la oferta pública es suficiente y la Concertada supone una competencia desleal por su doble financiación.

2) La extensión de la bajada de las ratios máximas por aula al resto de etapas, mejorando la calidad educativa.

Son principios que debieran regir las instituciones públicas, que afectan a nuestras vidas, desempeño profesional y al propio sistema educativo. Por ello, el Claustro del

.....

comunica a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, **que no acepta ningún planteamiento de cierre de un centro público, mientras se mantengan los conciertos en los centros privados del entorno y no se extienda la bajada de ratios.**

En, a de de 2025.

(Sello del Centro)